



RESOLUCIÓN No. 065 DE 2016

(Abril 14)



Por medio de la cual se modifica y adiciona el manual específico de funciones para los empleos de la planta de personal de la Personería de Bucaramanga, contenidos en la Resolución 059 de 2005

EL PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 101 de la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005 y el artículo 2 de la Resolución No 059 de 2005



CONSIDERANDO

- A) Que mediante el Acuerdo Municipal No 017 del 20 de mayo de 2005, se determinó la estructura de la planta de Personal de la Personería de Bucaramanga.
- B) Que mediante Resolución No 059 de 2005 se estableció el manual específico de funciones y requisitos, para los empleos de la planta de personal de la Personería de Bucaramanga y en su artículo segundo señala que el Personero Municipal adoptará las modificaciones o adiciones necesarias, para mantener actualizado el manual y garantizar el logro de la misión institucional.
- C) Que se ha advertido la necesidad de incluir las equivalencias establecidas en el art 25 del Decreto Nacional 785 de 2005 en los empleos del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de los Empleos Públicos de la Planta de la Personería de Bucaramanga.
- D) En mérito de lo expuesto, el Personero de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Manual de Funciones y Requisitos de la Personería de Bucaramanga, en lo relacionado con la inclusión de las equivalencias señaladas el artículo 25 del Decreto Nacional 785 de 2005 para los para los empleos del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución No 059 de 2005 del 27 de mayo de 2005.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016),

El Personero de Bucaramanga,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

Elaboró: María Helena Berbeo